



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Plaza de España nº 3. 45950 Casarrubios del Monte (Toledo) – CIF P-4504100-A
Telf. 91.817.20.07 - 91.817.21.31 - FAX 91.817.25.06 -
ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es - www.casarrubiosdelmonte.es

PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO ANEXO: DOCUMENTACIÓN BAREMACIÓN

CONDICIONES	PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	RESERVA 15% PLAZAS	<ul style="list-style-type: none">DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ART 3 DEL RD 1917/2018, DE 21 NOVIEMBRE: SENTENCIA CONDENATORIA, RESOLUCIÓN JUDICIAL, MEDIDAS CAUTELARES. ORDEN DE PROTECCIÓN O INFORME MINISTERIO FISCAL.
2. PERSONAS CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A 50 AÑOS	0,5 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL HASTA LOS 65 AÑOS, HASTA UN MÁXIMO DE 4,5 PUNTOS.	<ul style="list-style-type: none">FOTOCOPIA DEL D.N.I.
3. POR RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR LA RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR, QUE SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: LA SUMA DE LOS INGRESOS NETOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, Y EL RESULTADO, SE DIVIDIRÁ A SU VEZ, ENTRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA	MENOS DE 3.000 € ANUALES: 2,5 PUNTOS ENTRE 3.001 Y 5.000 € ANUALES: 2 PUNTOS ENTRE 5.001 Y 8.000 € ANUALES: 1,5 PUNTOS ENTRE 8.001 Y 12.000 € ANUALES: 1 PUNTO ENTRE 12.001 Y 16.000€ ANUALES: 0,5 PUNTOS ENTRE 16.001 Y 20.000 € ANUALES: 0 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR SI SON VECINOS DE OTRO MUNICIPIO.CERTIFICADO DEL SEPE, CON EL TIPO DE COBERTURA DEL SOLICITANTE Y DE LOS MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR EN DESEMPLEO, SI PROCEDE.PARA EL RESTO DE MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR<ul style="list-style-type: none">VIDA LABORAL, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DE LAS TRES ÚLTIMAS NÓMINAS, PARA EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA; PARA EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA



<p>UNIDAD FAMILIAR.</p> <p>LOS INGRESOS NETOS SE OBTENDRÁN, EN EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA, CON EL PROMEDIO DE LAS TRES ÚLTIMAS NÓMINAS; DE LOS AUTÓNOMOS, CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IRPF; DE LOS PENSIONISTAS, CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA TGSS; Y EN EL CASO DE PERSONAS DESEMPLEADAS, CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SEPE.</p>		<p>DECLARACIÓN DE IRPF.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA TGSS DEL IMPORTE MENSUAL DE LA PENSIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SI PROCEDE. ● FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADOS. ● FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE LA RENTA DE 2018 DEL SOLICITANTE Y TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR. EN EL CASO DE NO HABER PRESENTADO DICHA DECLARACIÓN DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO NEGATIVO Y DE INGRESOS DEL AÑO 2018, EXPEDIDO POR LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT). ● CERTIFICADO DEL SEPE, QUE INDIQUE SI EN LA ACTUALIDAD ESTÁ COBRANDO CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO, AYUDAS NO CONTRIBUTIVAS O SUBSIDIOS, TANTO POR EL SOLICITANTE COMO POR EL RESTO DE LA UNIDAD FAMILIAR, EN EL CASO DE NO RECIBIR NINGÚN INGRESO DE ESTE TIPO, DEBERÁN DE APORTAR EL CERTIFICADO NEGATIVO POR PARTE DEL SEPE, QUE ASÍ LO ACREDITE.
<p>1. POR LA EXISTENCIA DE HIPOTECA DE VIVIENDA HABITUAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 PUNTO 	<ul style="list-style-type: none"> ● RECIBO O JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA HIPOTECA DE LA VIVIENDA HABITUAL, SE ACOMPAÑARÁ FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
<p>2. PERSONAS SOLICITANTES CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA MÍNIMA DE UN 33%, SIEMPRE QUE LA MISMA SEA COMPATIBLE CON EL TRABAJO A DESARROLLAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● DEL 33% AL 64%: 0,50 PUNTOS ● DEL 65% EN ADELANTE 0,755 PUNTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> ● TARJETA ACREDITATIVA DEL GRADO DE DISCAPACIDAD QUE SE POSEA Y CERTIFICADO DEL CENTRO BASE QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE APTO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE LA CATEGORÍA O CATEGORÍAS A LAS QUE SE OPTA.
<p>3. POR HIJOS A CARGO MENORES DE 21 AÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 HIJO: 1 PUNTO ● + 1 HIJO: 1,5 PUNTOS 	<ul style="list-style-type: none"> ● FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA





AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Plaza de España nº 3. 45950 Casarrubios del Monte (Toledo) – CIF P-4504100-A
Telf. 91.817.20.07 - 91.817.21.31 - FAX 91.817.25.06 -
ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es - www.casarrubiosdelmonte.es

**EN CASARRUBIOS DEL MONTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: ACKWZZTFSPH2XAHTYJY62596 | Verificación: <https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3